ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO Nº DI-2038

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(04) San Cristóbal
UPZ:	(32) San Blas
BARRIO:	Urbanización El Paseito III
DIRECCION:	Calle 42 Bis Sur No. 17 A-46 Este
FECHA DE VISITA:	Mayo 28 de 2004

Este informe corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 42 Bis Sur No. 17 A-46 Este de propiedad de la señora Romelia Numpaque, con el fin de establecer las acciones a adelantar para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N. 046 de 2004.

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE realizó visita de inspección a la urbanización El Paseito III en agosto de 2002 y emitido el diagnóstico técnico No. DI-1570.

De acuerdo con el diagnóstico técnico, una de las recomendaciones consiste en la realización de obras de drenaje superficial y subsuperficial, adelantar la revisión de las redes de acueducto y alcantarillado.

3. DESCRIPCION

Las viviendas de la urbanización Paseitos III son de dos pisos, y el proyecto se desarrolló aprovechando la topografía del terreno generando cambios de nivel entre cada vivienda que conforman una sola unidad estructural. El sistema estructural es de mampostería reforzada, placa de entrepiso en concreto, cubierta en teja ondulada de asbesto cemento y fachadas en ladrillo de arcilla. No fue posible mediante la inspección visual conocer las características y calidad de la cimentación.

Específicamente, en la vivienda inspeccionada el propietario adelantó modificaciones y ampliación en la parte posterior relacionada con la construcción de una placa de entrepiso (ver fotos 1, 2 y 4). El primer piso presenta humedad en la parte inferior del muro localizado en la zona posterior (ver foto 3), en el segundo nivel se observó agrietamientos leves de tendencia horizontal en muros y agrietamientos en la placa de entrepiso localizada en la zona posterior de la vivienda (patio) correspondiente a la ampliación realizada que coinciden con la ubicación de las viguetas prefabricadas.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Registro fotográfico

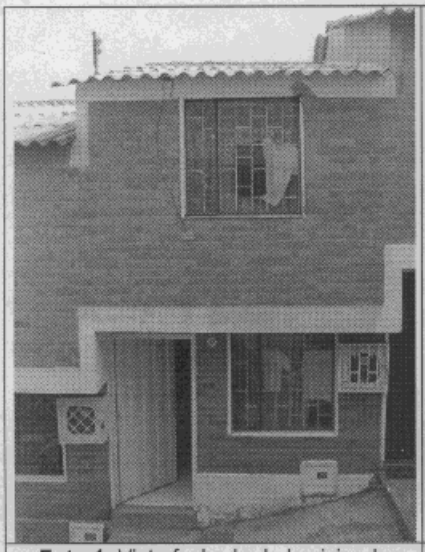


Foto 1. Vista fachada de la vivienda ubicada en la calle 42 Bis Sur No. 17 A-46 Este.

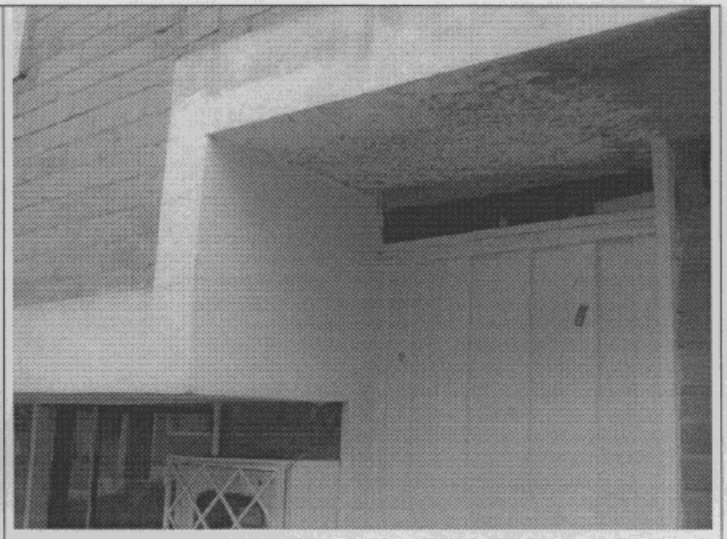


Foto 2. Agrietamientos leves en muro de fachada en la zona donde se presenta cambio de nivel entre viviendas.

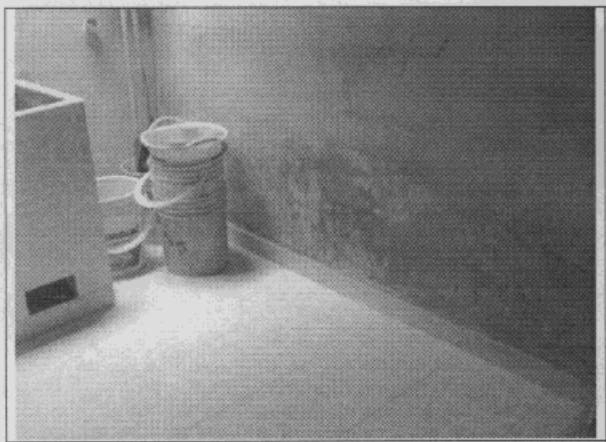


Foto 3. Humedad en la parte inferior del muro localizado en la zona posterior de la vivienda (patio).

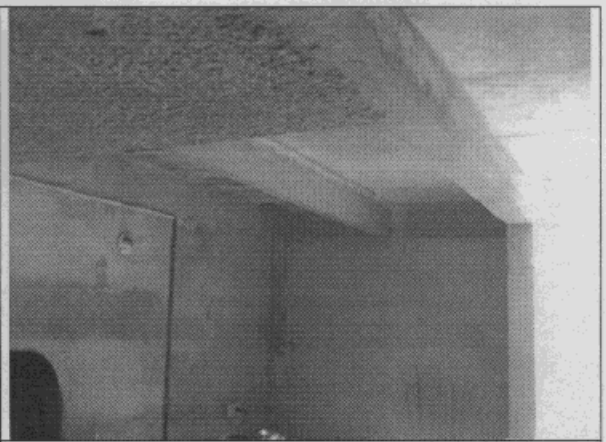


Foto 4. Placa de entrepiso correspondiente a una ampliación realizada en zona posterior de la vivienda (patio); la placa presenta agrietamientos que coinciden con la ubicación de los elementos de soporte (viguetas)

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La patología que presenta la vivienda está asociada a la disposición escalonada del proyecto sumada a la adecuación de los suelos de fundación que conforman las terrazas y a las obras de modificación y ampliación realizadas. En general, los daños que presenta la vivienda no comprometen su estabilidad y el inmueble puede continuar siendo habitado.

Se recomienda adelantar el mantenimiento preventivo en la vivienda y las obras de reparación relacionadas con la impermeabilización de los muros localizados en la zona posterior de la vivienda, la impermeabilización placa de cubierta del patio y resanes de los muros localizados en el segundo piso.

5. NOTA

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

Elaboró:	Aprobó:
LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS Ingeniero Civil – Magister MAT. No. 25202-61399 CND	**Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Análisis de Riesgos